



Buenos Aires, 22 de abril de 2021

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante - Art. 73 Ley 26.831. Operaciones habituales entre partes relacionadas

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, informo a Uds. que el Directorio de Banco Santander Río S.A. en su reunión del día de la fecha, aprobó por unanimidad la renovación de la autorización para realizar operaciones con títulos valores y divisas con sociedades vinculadas del Grupo Santander dentro de los límites establecidos, por el término de un año.

Dichas operaciones cuentan con la opinión favorable del Comité de Auditoría según surge de lo resuelto en su reunión de fecha 31.03.2021. El acta del referido Comité se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, quienes podrán solicitarla en la Gerencia de Asesoría Jurídica ubicada en Avenida Juan de Garay 151, piso 7° Ciudad Autónoma de Buenos Aires (At. Dra. Celeste Ibáñez de lunes a viernes de 10 a 15 horas), previa coordinación de una cita teniendo en cuenta la situación sanitaria actual.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Celeste Ibáñez
Responsable de Relaciones con el Mercado